

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 228/20

Rivera, 14 de agosto del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de

Seccional Primera.

### AMP. PARTE N° 226/20 - INCAUTACIÓN DE EFECTOS – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el allanamiento realizado por personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° I, en una finca en Barrio Villa Sonia, donde incautaron entre otros efectos: **dinero en efectivo pesos uruguayos, reales, 73 envoltorios con Pasta Base, un Revólver**, e intervinieron a **un ciudadano brasileño, de 26 años de edad, un ciudadano brasileño, de 21 años de edad y una femenina ciudadana brasileña, de 20 años de edad**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD, POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN EN CALIDAD DE AUTOR, MIENTRAS QUE PARA EL MASCULINO DE 21 AÑOS DE EDAD, LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO.**

**CONDENASE AL IMPUTADO DE 26 AÑOS DE EDAD A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, MIENTRAS QUE PARA EL IMPUTADO DE 21 AÑOS DE EDAD LA PRISIÓN PREVENTIVA POR 90 DÍAS”.**

**PARA LA FEMENINA “LIBERTAD”.**

## **AMP. PARTE N° 227/20 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con los allanamientos realizados por personal de la Brigada Antidrogas Departamental, en dos fincas en calle Simón del Pino, Barrio Sacrificio de Sonia; donde intervinieron a **una femenina, de 25 años de edad y un masculino, de 59 años de edad**; e incautaron entre otros efectos: **dinero en efectivo pesos uruguayos, reales, y 201 dosis con Pasta Base**. En la pasada jornada continuando con las investigaciones intervinieron a **una adolescente femenina, de 17 años de edad**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 59 AÑOS Y DE LA FEMENINA DE 25 AÑOS DE EDAD, POR EL CUAL PARA EL MASCULINO LE TIPIFICÓ UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y A LA FEMENINA UN DELITO DE ASISTENCIA A LA NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN AMBOS CASOS EN CALIDAD DE AUTORES.**

**CONDÉNASE AL MASCULINO A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO;**

**CONDÉNASE A LA FEMENINA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

**A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS.**

**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ADOLESCENTE POR UN DELITO DE ASISTENCIA A LA NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE INTERNACIÓN A CUMPLIRSE EN LIBERTAD A PRUEBA SIN PERJUICIO DE LO QUE EMERJA DE LOS INFORMES A REALIZARSE, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

**A) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA OSLA; B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; C) PRESENTACIÓN SEMANAL A LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; PROCÉDASE AL DECOMISO DEL DINERO Y SUSTANCIAS INCAUTADAS; OFICIÁNDOSE PARA LA APERTURA DE CUENTA EN EL PRIMER CASO Y AL ITF PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA SUSTANCIA.**

#### **AMP. PARTE N° 227/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – DESACATO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 37 años de edad**; por incumplir medidas cautelares de prohibición de comunicación y acercamiento hacia su ex pareja.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE DESACATO EN CALIDAD DE AUTOR.**

**CONDÉNASE A LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO DURANTE UN MES EN RÉGIMEN DE PRISIÓN EFECTIVA Y TRES (3) MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES.**

**A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO; D) DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS; E) DEBERÁ PORTAR DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO”.**

#### **HURTO:**

En la tarde de ayer, momentos en que una adolescente se encontraba en Plaza Artigas, por calle Mr. Vera, le hurtaron **una caja de sonido, marca JBL**, que se encontraba encima de un banco.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

#### **HURTO:**

De una Institución Religiosa, en calle Bernabé Rivera y Japón, hurtaron **un contra bajo, marca Wasber, con su funda.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

#### **HURTO:**

En la madrugada de hoy, desde calles María Abramo y Francisco Sánchez, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una moto maca Yumbo 125 cc, matrícula FNR519, color negro, año 2008.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° II.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADA, FRACTURA DE TIBIA”**, fue el diagnóstico médico, para la conductora de una Bicicleta, marca Vibra, quien en la noche de ayer, en calles Gral. Gestido y José Enrique Rodó, chocó con una moto marca Honda, modelo CG, cuyo conductor resultó **“POLITRAUMATIZADO, FRACTURA DE FALANGE PROXIMAL DE 1 DEDO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO”**. Trabajó personal de Policía Científica.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.